

Radicado 2021-375 aceptación cargo de curador ad litem
johan sneider rodriguez osorno <johanpoligran@gmail.com>
Lun 18/04/2022 9:34
Para:

- Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Medellín 18 de abril del 2022

Doctor

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
E.S.D.

Referencia: Aceptación Cargo Curador Ad Litem
Demandante: ANGELA MARIA CARVAJAL CARVAJAL
Demandado: GLORIA AMADA CARVAJAL CARVAJAL
Radicado: 05001-31-10-001-2021-00375- 00

JOHAN SNEIDER RODRIGUEZ OSORNO, mayor de edad, domiciliado y vecino de la ciudad de Medellín, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.128.470.8522** de Medellín-Antioquia, portador de la tarjeta profesional **Nro. 297.600** del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito y de conformidad a lo normado en el numeral 7 del artículo 48 en armonía con el canon 49 de la norma adjetiva; manifiesto mi aceptación al cargo de curador ad litem **de la demandada GLORIA AMADA CARVAJAL CARVAJAL** dentro del proceso de la referencia realizado mediante auto del 12 de noviembre del año 2021 y enviado a mi dirección de correo electrónico por intermedio del vocero judicial del extremo activo el pasado 7 de abril del hogaño.

De conformidad a lo ordenado en el auto antes referido, solicito se me notifique personalmente el auto que admitió la demanda bajo las reglas del decreto 806 del año 2020 a través de mi dirección de correo electrónica johanpoligran@gmail.com y en ese sentido se me corra el respectivo traslado.

Atentamente,

JOHAN SNEIDER RODRIGUEZ OSORNO
C.C 1.128.470.852 de Medellín
T.P 297.600 del C.S. de la J.



Medellín 18 de abril del 2022

Doctor

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

E.S.D.

Referencia: Aceptación Cargo Curador Ad Litem
Demandante: ANGELA MARIA CARVAJAL CARVAJAL
Demandado: GLORIA AMADA CARVAJAL CARVAJAL
Radicado: 05001-31-10-001-2021-00375- 00

JOHAN SNEIDER RODRIGUEZ OSORNO, mayor de edad, domiciliado y vecino de la ciudad de Medellín, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.128.470.8522** de Medellín-Antioquia, portador de la tarjeta profesional **Nro. 297.600** del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito y de conformidad a lo normado en el numeral 7 del artículo 48 en armonía con el canon 49 de la norma adjetiva; manifiesto mi aceptación al cargo de curador ad litem **de la demandada GLORIA AMADA CARVAJAL CARVAJAL** dentro del proceso de la referencia realizado mediante auto del 12 de noviembre del año 2021 y enviado a mi dirección de correo electrónico por intermedio del vocero judicial del extremo activo el pasado 7 de abril del hogaño.

De conformidad a lo ordenado en el auto antes referido, solicito se me notifique personalmente el auto que admitió la demanda bajo las reglas del decreto 806 del año 2020 a través de mi dirección de correo electrónica johanpoligran@gmail.com y en ese sentido se me corra el respectivo traslado.

Atentamente,

JOHAN SNEIDER RODRIGUEZ OSORNO
C.C 1.128.470.852 de Medellín
T.P 297.600 del C.S. de la J.